



INFORMA

Nº 19

Curso 2010/2011

ADECEX registra solicitud de reunión con la Consejera de Educación y Cultura. Muestra disposición total para constituir plataformas unitarias por la homologación real

La asociación de docentes de la enseñanza concertada de Extremadura ha registrado hoy petición de reunión con la Consejera de Educación y Cultura, Trinidad Nogales, en los términos siguientes: *“Docentes de los centros de enseñanza con algún nivel concertado de Extremadura, constituimos el 26 de abril de 2007 la Asociación de Docentes de la Enseñanza Concertada de Extremadura (ADECEX). La asociación fue inscrita con el número 4461 y visados sus Estatutos en el Registro de Asociaciones de la Junta de Extremadura, por Resolución de 11 de mayo de 2007.*

Durante los cuatro años transcurridos desde su constitución ha realizado multitud de iniciativas para alcanzar un objetivo fundamental: establecer un calendario para la homologación retributiva y de las condiciones de trabajo con respecto a sus homólogos de la enseñanza pública de Extremadura. Iniciativas que fueron trasladadas a la Asamblea de Extremadura por el partido popular, como fruto de las distintas reuniones y comunicaciones que mantuvimos con su portavoz en educación, César Díez Solís. También el partido popular procuró que nuestras inquietudes y sugerencias fueran escuchadas en la Asamblea. Pidió nuestra comparecencia en la Cámara el 16 de febrero de 2009 y el 28 de abril de 2010, pero el grupo parlamentario socialista votó en contra. Tampoco la anterior Consejera de Educación atendió nuestras reiteradas peticiones de reunión. No esperamos la misma actitud por parte de usted.

Le hacemos llegar esta petición de reunión con el objeto de trasladarle personalmente nuestras propuestas e inquietudes, a la vez que mostrarle nuestra voluntad de colaboración y compromiso por la mejora de la calidad de la enseñanza desde nuestro ámbito de intervención en el hecho educativo, el de los docentes que prestan el servicio público educativo en los 77 centros concertados de Extremadura”.

Por otra parte, ADECEX acoge muy favorablemente lo manifestado ayer por la Federación de Enseñanza de CCOO Extremadura, quién al mostrar su disposición a colaborar en el desarrollo de la Ley de Educación con la nueva consejera de Educación y Cultura, señaló: *“También será necesario un acuerdo laboral en la enseñanza concertada, que fije un calendario para la homologación salarial del profesorado y la revisión de las condiciones laborales para la mejora de la calidad de estos centros sostenidos con fondos públicos”.*

Consideramos que aunque la Ley de Educación de Extremadura no recogió la homologación como lo había hecho la Ley de Educación de Cataluña de Cataluña (BOE, 6 de agosto 2009) - cosa que ADECEX reivindicó hasta el final-, no es óbice para que la homologación real sea una realidad mediante un acuerdo laboral. (Sirva el ejemplo de los docentes de la concertada de Andalucía que están homologados al 100%, desde enero 2011, al menos con un docente público sin antigüedad: sueldo base +complemento de destino docente +componente básico del complemento específico, por Acuerdo Retributivo recogido en el BOE, 18 agosto 2008).

Nuestra disposición es total para conformar plataformas unitarias de trabajadores para conseguir calendario de homologación real y aplicación del principio universal de *“a igual trabajo, igual salario”*. Contribuiremos en la medida de lo que somos para defender los intereses de los docentes de la enseñanza concertada de Extremadura, es nuestra clara voluntad y disposición.

Mérida, 12 de julio de 2011

Víctor Rodríguez Corbacho
Presidente ADECEX